



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD GRADO SUPERIOR 2021-2022

La cumplimentación de la solicitud se llevará a cabo a través de [Sede Electrónica](#), acceda a la pestaña "Presentación de solicitudes"

Al abrir la página verá una imagen parecida a la que se muestra:

PROCEDIMIENTO: 0815 - Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional

Admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia, para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

Para poder presentar la solicitud mediante esta opción necesita poseer, al menos, una de las siguientes opciones:

- Un certificado electrónico de la FNMT
- DNI electrónico con un lector de DNIs
- Una cuenta activa en Cl@ve PIN

Mediante este tipo de presentación no tendrá que desplazarse a ningún centro o consejería. Quedará oficialmente presentada al realizar la firma final.

PRESENTACIÓN EN PAPEL

Al finalizar la presentación se generará un documento que deberá imprimir y presentar físicamente en el organismo pertinente.

➤ Solicitud de ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP - Curso 2020/2021 (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

➤ Solicitud de ciclos formativos de GRADO MEDIO de FP - Curso 2020/2021 (PRESENTACIÓN EN PAPEL)

➤ Solicitud de ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de FP - Curso 2020/2021 (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

➤ Solicitud de ciclos formativos de GRADO SUPERIOR de FP - Curso 2020/2021 (PRESENTACIÓN EN PAPEL)

En este proceso dispones de dos tipos de solicitudes:

- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA, para este tipo de solicitud es necesario disponer de cualquiera de los certificados electrónicos que se especifican.
- PRESENTACIÓN EN PAPEL, no se necesita certificado electrónico por lo que deberá presentar la solicitud, una vez cumplimentada, en el centro de la primera petición o en cualquiera de los lugares establecidos en la ley de procedimiento.

IMPORTANTE

Después de haber realizado una solicitud, en el caso de que quiera modificarla, siempre dentro del periodo de inscripción (**Del 10 al 28 de junio**), deberá hacer una nueva teniendo en cuenta que la última solicitud que se realice será la única que participará en el proceso, las anteriores quedarán anuladas.



Después de elegir el tipo de solicitud que vamos a realizar aparecerá la siguiente pantalla

Actúa como:

- En nombre propio
Usted es el alumno/a interesado en el procedimiento y también quien realiza la presentación.
Solo disponible si eres un alumno/a mayor de 18 años.
- Como padre, madre o tutor legal
Seleccione esta opción si usted actúa como padre, madre o tutor legal del alumno/a.
Solo disponible si el alumno/a es menor de 18 años.
- Como representante del tutor legal
Seleccione esta opción si usted actúa en representación del padre, madre o tutor legal del alumno/a.
Solo disponible si el alumno/a es menor de 18 años.
- Como representante del alumno/a.
Seleccione esta opción si usted actúa en representación del alumno/a.

CONTINUAR

Las opciones para acceder a la solicitud son cuatro:

1. En nombre propio, para solicitantes mayores de edad.
2. Como padre, madre o tutor legal, en el caso de que el/la solicitante sea menor de edad.
3. Como representante del tutor legal, en este caso tendrá que acreditar la representación.
4. Como representante del alumno/a, en este caso tendrá que acreditar la representación.

Una seleccionada la opción pulsar el botón “CONTINUAR” para acceder a la solicitud.

La solicitud se compone de cinco pantallas:





PANTALLA SOLICITANTE

The screenshot shows a web form with a navigation bar at the top containing tabs: SOLICITANTE, SOLICITUD, OFERTA, DOCUMENTACIÓN, and RESUMEN. The main content is divided into three sections:

- Datos Personales del Alumno/a:** Includes fields for document type, name, surnames, birth date, sex, nationality, address (street type, name, number, letter, stairs, floor, door, postal code), province, municipality, locality, telephone, and email.
- Datos del primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:** Includes fields for document type, name, surnames, telephone, and email.
- Datos del segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:** Includes fields for document type, name, surnames, telephone, and email.

A green button labeled "CONTINUAR" is located at the bottom right of the form.

En esta pantalla se cumplimentan los datos personales, a tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los datos marcados con * son obligatorios.
- Los datos correspondientes al solicitante siempre aparecerán, los que corresponden al tutor/a o representante de..., solo se mostrarán si se accede en calidad de tutor/a o representante de...
- **IMPORTANTE**, poner especial atención al rellenar el campo "Correo electrónico" del solicitante ya que a esa dirección se enviará el justificante de la inscripción realizada una vez finalice.

Una vez cumplimentados todos los datos pulse el botón "CONTINUAR" para pasar a la siguiente pantalla



PANTALLA SOLICITUD

Esta pantalla dispone de varios apartados:

1. REQUISITO ACADÉMICO
2. PRIORIDAD PARA ADMISIÓN
3. CUPO DE RESERVA
4. CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA
5. CICLOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DUAL
6. AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS ACADÉMICOS

SOLICITANTE	SOLICITUD	OFERTA	DOCUMENTACIÓN	RESUMEN
SOLICITA				
Participar en el proceso de admisión a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional, de acuerdo a la convocatoria para el curso 2021/2022, en la Región de Murcia.				
REQUISITO ACADÉMICO				
Seleccione la vía de acceso y requisito con el que participa en este proceso de admisión: *				
<input type="radio"/> TÍTULO BACHILLER (obtenido a partir del curso 2009-2010 inclusive)				
<input type="radio"/> TÍTULO DE TÉCNICO DE FP (Grado Medio de Formación Profesional)				
<input type="radio"/> MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO				
<input type="radio"/> OTRAS TITULACIONES O ESTUDIOS EQUIVALENTES				
PRIORIDAD PARA ADMISIÓN				
Dispongo del título, estudios o prueba de acceso que ha sido obtenido en un centro docente: *				
<input type="radio"/> AUTORIZADO por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un centro docente público o privado				
<input type="radio"/> NO AUTORIZADO por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Autorizado por otras CCAA)				
CUPO DE RESERVA				
(SOLO si reúne los requisitos para participar por los siguientes cupos y dispone de la documentación acreditativa)				
<input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida con un grado igual o superior al 33% mediante el certificado de la condición de discapacitado emitido por el órgano competente				
<input type="checkbox"/> Deportista de alto rendimiento, reconocido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma (Debe seleccionar el tipo de deportista de alto rendimiento)				
CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA				
SOLO PARA SOLICITANTES CON PETICIONES DE CICLOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA				
<input type="checkbox"/> Declaro tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el año en curso (Obligatorio)				
<input type="checkbox"/> Declaro tener mínimo 2 años de experiencia laboral general (Opcional)				
CICLOS FORMATIVOS EN MODALIDAD DUAL				
SOLO PARA SOLICITANTES CON PETICIONES EN MODALIDAD DUAL				
<input type="checkbox"/> Acepto los términos y condiciones del "Compromiso de aceptación y adhesión" al programa experimental de Formación Profesional Dual en la Región de Murcia				
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS ACADÉMICOS (A partir del curso 2011/2012)				
(Requisito académico obtenido en centro público de la Región de Murcia a partir del curso 2011/2012 o en un centro concertado a partir del curso 2017-2018)				
<input type="checkbox"/> AUTORIZO a la Consejería competente en materia de educación a consultar mis datos académicos				
Seleccione el centro donde obtuvo el Requisito Académico (RA) -puede escribir una palabra clave en el combo para ayudarle a encontrarlo: *				
<input type="text" value="Seleccione aquí..."/>				



REQUISITO ACADÉMICO (Campo obligatorio)

Las vías de acceso son cuatro principales con subdivisiones:

1. TÍTULO BACHILLER (obtenido a partir del curso 2009-2010 inclusive)
 - a. Título de Bachiller derivado de la LOE (Obtenido a partir del curso 2009/2010) o Bachiller LOMCE
 - i. Modalidad de Bachillerato (Seleccione la modalidad de Bachillerato cursada)
 - ii. Materia de desempate, en su caso
 - b. Homologación de estudios extranjeros al título de BACHILLER (Debe seleccionar si presenta RESOLUCIÓN o VOLANTE PROVISIONAL)
 - i. Resolución Ministerial de Homologación de estudios extranjeros al título de Bachiller (LOMCE o LOE)
 - ii. Volante provisional de solicitud de homologación al título de Bachiller (LOMCE o LOE)
2. TÍTULO DE TÉCNICO DE FP (Grado Medio de Formación Profesional), en esta vía tendrá que seleccionar en el desplegable el título de Grado Medio que aporta como requisito académico.
3. MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO
 - a. Prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior
 - b. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
4. OTRAS TITULACIONES O ESTUDIOS EQUIVALENTES, en este apartado debe seleccionar la titulación que aporta como requisito académico.

PRIORIDAD PARA ADMISIÓN (Campo obligatorio)

En este apartado tenemos que seleccionar si el requisito académico que vamos a aportar ha sido obtenido en un centro educativo autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o por otra comunidad distinta.

CUPO DE RESERVA

SOLAMENTE cumplimentarán este apartado solicitantes que puedan acreditar su derecho a participar en alguno de los cupos de reserva de plaza establecidos, estos son:

- Discapacidad reconocida por el órgano competente igual o superior al 33%.
- Deportista de Alto nivel o alto rendimiento reconocido por el órgano competente, además deberá seleccionar el tipo A, B, C, D, E, F y G.

CICLOS FORMATIVOS EN RÉGIMEN A DISTANCIA

SOLAMENTE cumplimentarán este apartado solicitantes que vayan a solicitar ciclos en régimen a distancia, las condiciones son:

- Obligatorio, tener 18 años cumplidos o cumplirlos en el año natural.
- Opcional, puede aportar vida laboral, mínima de dos años, para obtener el criterio preferencial para la adjudicación de estos ciclos.

CICLOS EN MODALIDAD DUAL

SOLAMENTE cumplimentarán este apartado solicitantes que vayan a solicitar ciclos en modalidad dual.

AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS ACADÉMICOS (A partir del curso 2011/2012)

En esta apartado **SOLAMENTE** estará visible para solicitantes que aporten requisito académico obtenido en un centro educativo autorizado por la Comunidad Autónoma de Murcia, marcando esa opción en apartado "PRIORIDAD PARA ADMISIÓN".



PANTALLA OFERTA

En esta pantalla seleccionará los ciclos que desea cursar, cada petición consta de cuatro campos que ha de elegir:

- Nombre del ciclo
- Municipio donde se imparte la enseñanza
- Centro docente que oferta la enseñanza y
- Turno en el que se imparte.

Las peticiones se ajustan a las siguientes condiciones:

- Número de peticiones, mínimo una máximo tres.
- Hacer las peticiones por orden de preferencia.
- No se pueden hacer peticiones cuyos datos sean iguales, no se puede solicitar el mismo ciclo en el mismo municipio, en el mismo centro y el mismo turno dos veces.
- Podrá pedir el mismo ciclo en distinto municipio o centro, así como ciclos distintos.
- Preste atención a la hora de hacer peticiones en régimen a distancia o en modalidad dual, en el caso de no haber cumplimentado los apartados correspondientes en la pantalla "SOLICITUD", la aplicación generará un mensaje de error que tendrá que corregir.

Una vez realizadas las peticiones pulse el botón "CONTINUAR" y pasará a la pantalla "DOCUMENTACIÓN".



PANTALLA DOCUMENTACIÓN

Esta pantalla es diferente en función de si estamos haciendo la solicitud “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA” o “PRESENTACIÓN EN PAPEL”

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

▲ Es obligatorio adjuntar los documentos que se piden.

Documentación

Documentación de acreditación académica (Solo es obligatorio adjuntar un documento de este grupo)

- Resolución de Homologación de estudios extranjeros al título de BACHILLER.
- Volante provisional de solicitud de Homologación de estudios extranjeros al título de BACHILLER.
- Certificación Académica Oficial, Historial Académico o Libro de Calificaciones de los estudios realizados. [ADJUNTAR](#)
- Certificación académica de BUP y COU o Bachiller Superior y PREU.
- Título alegado o del resguardo acreditativo de haberlo solicitado. (¡IMPORTANTE! Si el título no dispone nota media, participará con una nota media de 5,00 a efectos de admisión) [ADJUNTAR](#)
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- AUTORIZA a la Consejería competente en materia de educación a la consulta de datos académicos obtenidos a partir del curso 2011/2012, SOLAMENTE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Documentación de acreditación de discapacidad:

- Resolución o Certificado expedido por el IMAS u órgano competente, que acredite la discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%

Documentación de acreditación de deportista de alto nivel o alto rendimiento:

- Certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, expedido por el órgano competente.

Documentación de acreditación de preferencia en FP a distancia:

- Documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.
- Informe de vida laboral.

[ANTERIOR](#) [CONTINUAR](#)

PRESENTACIÓN PAPEL

Documentación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2016, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos obtenidos mediante este documento, y demás que se adjunten, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de los datos tienen como finalidad la gestión del Procedimiento de Reconocimiento de la Competencia Profesional, de conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición a los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

- ESTA SOLICITUD CARECE DE FIRMA DIGITAL, por lo que se deberá imprimir para su posterior entrega de forma presencial directamente en el centro elegido en primer lugar.
- ESTA SOLICITUD CARECE DE FIRMA DIGITAL, por lo que se deberá imprimir y presentar junto con la documentación en alguno de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

● **MUY IMPORTANTE**
En el caso de anexar toda la documentación señalada más abajo, solamente tendrá que presentar el justificante de la inscripción que reciba por correo electrónico. Si la documentación que anexa no reúne los requisitos exigidos, la secretaría del centro elegido en primer lugar podrá solicitarle la documentación original para su cotejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Documentación de acreditación académica:

- Certificación académica de 4º de ESO del curso actual correspondiente a la evaluación final.
- Resolución de Homologación de estudios extranjeros al título de ESO / LOMCE.
- Volante provisional de solicitud de Homologación de estudios extranjeros al título de ESO.
- Certificación Académica Oficial, Historial Académico o Libro de Calificaciones de los estudios realizados. [ADJUNTAR](#)
- Título alegado o resguardo acreditativo de haberlo solicitado. (¡IMPORTANTE! Si el título no dispone nota media, participará con una nota media de 5,00 a efectos de admisión) [ADJUNTAR](#)
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación profesional.
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
- Certificación académica de superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Certificación académica de BUP o Título Bachiller Superior Ley 14/70
- AUTORIZA a la Consejería competente en materia de educación a la consulta de datos académicos obtenidos a partir del curso 2011/2012, SOLAMENTE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Documentación de acreditación de discapacidad:

- Resolución o Certificado expedido por el IMAS u órgano competente, que acredite la discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

Documentación de acreditación de deportista de alto nivel o alto rendimiento:

- Certificado que acredite la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, expedido por el órgano competente.

Documentación de acreditación de preferencia en FP a distancia:

- Documento nacional de identidad (DNI), número de identificación de extranjero (NIE) o pasaporte.
- Informe de vida laboral.

[ATRÁS](#) [CONTINUAR](#)

Las características de cada tipo de presentación son:

● PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

- Obligatorio adjuntar todos los documentos que aparecen marcados, **excepto** en el apartado “Documentación de acreditación académica” si aparece más de un documento solo será necesario adjuntar uno.
- Los documentos adjuntos, si el centro receptor, centro de primera petición, considera que no son válidos o no se pueden descargar, podrá exigir a cada solicitante la aportación física de la documentación para su cotejo y posterior validación de la solicitud.
- Adjuntar preferentemente documentos en formato PDF, la aplicación solo admite adjuntar documentos en formato PDF o JPEG.

● PRESENTACIÓN PAPEL

- Adjuntar la documentación marcada es opcional, aunque aconsejable, adjuntar preferentemente documentos en formato PDF, la aplicación solo admite adjuntar documentos en formato PDF o JPEG.
- Esta opción de presentación obliga a cada solicitante a presentar en el centro elegido en primera petición el justificante de la inscripción, una vez que la haya finalizado y recibida en el correo electrónico, y la documentación que se señala en la pantalla “DOCUMENTACIÓN”

Pulsar en el botón “CONTINUAR” para pasar a pantalla “RESUMEN”



PANTALLA RESUMEN

Esta pantalla es diferente en función de si estamos haciendo la solicitud “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA” o “PRESENTACIÓN EN PAPEL”

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN PAPEL

Las características de cada tipo de presentación son:

- **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA**

- “DESCARGAR BORRADOR”, puede visualizar el borrador y comprobar los datos, en caso de apreciar algún error se puede desplazar a la pantalla correspondiente y corregirlo.
- “CONTINUAR”, al pulsar este botón le pedirá confirmación para pasar al “Presentador” donde siguiendo las instrucciones de la plataforma de presentación, la solicitud será firmada electrónicamente.

Una vez firmada electrónicamente recibirá en el correo electrónico del solicitante el justificante de la solicitud realizada.

- **PRESENTACIÓN PAPEL**

- “DESCARGAR BORRADOR”, puede visualizar el borrador y comprobar los datos, en caso de apreciar algún error se puede desplazar a la pantalla correspondiente y corregirlo.
- “FINALIZAR”, al pulsar este botón la solicitud quedará grabada, si la aplicación muestra algún tipo de mensaje de error deberá corregirlo, en caso contrario la solicitud no quedará grabada.

Una vez finalizada recibirá en el correo electrónico del solicitante el justificante de la solicitud realizada.

MUY IMPORTANTE

Las solicitudes registradas por la modalidad “PRESENTACIÓN EN PAPEL” deberán presentarse junto con la documentación señalada, en la propia solicitud, en el centro de primera petición, para finalizar su presentación, de lo contrario no participarán en este proceso.